



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ
02/02/2024



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento De Hellín acctal
ÁNGELES TERESA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
05/02/2024

D. MANUEL SERENA FERNÁNDEZ, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Hellín, ha tenido a bien dictar la siguiente RESOLUCIÓN:

Dada cuenta del Plan Anual de Aprovechamientos Forestales a realizar en montes de utilidad pública pertenecientes a esta entidad Local correspondiente al año 2024, aprobado por la Consejería de Desarrollo Sostenible de la Junta de comunidades de Castilla-La Mancha.

Considerando conveniente promover la licitación encaminada a adjudicar los aprovechamientos de pastos en dichos montes, con el fin de gestionarlos para favorecer y mejorar las explotaciones ganaderas de régimen extensivo, ya que dichos recursos no van a ser explotados por el propio Ayuntamiento.

Resultando que dicha actuación es incardinable en su contrato administrativo especial, según lo previsto en el artículo 41.2 de la Ley 3/2008, de 12 de junio, de Montes y Gestión forestal de Castilla-La Mancha.

Y a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en relación con el artículo 116 del citado texto legal,

RESUELVO:

PRIMERO.- Decretar el inicio de expediente contractual para la adjudicación de los aprovechamientos forestales de pastos en los Montes de Utilidad Pública del Ayuntamiento de Hellín, correspondientes al Plan Anual de Aprovechamientos 2024, mediante procedimiento abierto.

SEGUNDO.- Requerir de los diferentes departamentos municipales la preparación e incorporación de la documentación legalmente exigida al efecto.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de esta Administración, a los efectos previstos en el artículo 116.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

